

## **ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO**

### **DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 10:30 horas del día 18 de junio de 2018; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

**LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO PRESIDENTE**

**C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO VOCAL**

**LIC. ANA LUCIA RODRIGUEZ CABRERA VOCAL**

Así como la **LIC. ANA ELIZABETH ANGEL ROCHA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, EL LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO**. Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

**I.-**Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**II.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**III.-** Validación de declaración de inexistencia de la información de la solicitud con número de folio 00915218, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

**IV.-**Validación de declaración de incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 00962718 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato

**V.-**Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de que la información que se solicita bajo el número de folio 00915218, de fecha 7 de junio de 2018 referente a **“INDICADORES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”**. Una vez analizada la solicitud que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron la inexistencia de la información debido a que son indicadores que no se generan por las diferentes dependencias.

A continuación, se procede a desahogar **el cuarto punto de la orden del día**, dándole cuenta al Comité de Transparencia de la información solicitada bajo el número de folio 00962718 de fecha 15 de junio de 2018 referente a **“Solicito copia del visto bueno de bomberos actualizada de la estación de carburación de gas que se encuentra ubicada en boulevard Juventino Rosas 315, centro. De igual manera solicito los mismos datos para la estación de carburación de gas, ubicado en boulevard Madriz 510, colonia Madriz”**. Una vez analizada la solicitud que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que la información solicitada, no es de competencia del presente Sujeto Obligado por no haberse generado por este mismo.

**Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo el número de folio 00915218 de fecha 7 de junio de 2018, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de “Desahogo del orden del día”. Por lo cual, se le orienta al solicitante acuda a la Unidades de Transparencia de INEGI, IEEG, CONEVAL, CICEG, IMPI, CONACYT, CONAGUA, Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de comunicaciones y Transporte, Instituto de Planeación, Secretaria de Educación, Congreso del Estado, Ministerio Público, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social y humano, Secretaría de Salud, Instituto Estatal de Atención al migrante Guanajuatense y sus familias, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Junta de Conciliación y Arbitraje, Secretaria de Desarrollo Económico sustentable así como la Secretaria de Turismo, todas ellas pertenecientes al Estado de Guanajuato, para que sea entregada la información solicitada, ya que son las unidades responsables de generar tal información.

**SEGUNDO.-** Se tiene por validada la formal incompetencia de la información solicitada bajo el número de folio 00962718 de fecha 15 de junio de 2018, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto cuarto del apartado de “Desahogo del orden del día”. Por lo cual, se le orienta al solicitante acuda a la Central de Bomberos Voluntarios del municipio de San Francisco del Rincón, Gto ubicada en Francisco I. Madero 601, Centro, para que sea requerida la información solicitada, ya que es la unidad responsable de generar tal información.

**TERCERO.-** Se instruye a la Lic. Ana Elizabeth Angel Rocha, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **11:16 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

**LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

**LIC. ANA LUCIA RODRIGUEZ  
CABRERA  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

**C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**